

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual de COCA COLA FEMSA, S.A. DE C.V.

Fecha de Recepción en BMV: 2004-02-20 09:26:00.0

Prefijo:
CONVOCAA

Clave Cotización:
KOF

Serie:

Razón Social:
COCA-COLA FEMSA, S.A. DE C.V.

Tipo Asamblea:
ORDINARIA ANUAL

Fecha Celebración:
9/3/2004

Lugar:
Sala Femsa 1, del edificio ubicado en Guillermo González Camarena #600, Centro de Ciudad Santa Fe, en México, D.F.

Hora:
12:00

Orden del Día:
Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes, sobre:

I. Informe del Consejo de Administración; presentación de los Estados Financieros de Coca-Cola FEMSA, S.A. de C.V., correspondientes al Ejercicio Social del 2003, e informe de los comisarios, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores.

II. Aplicación de la cuenta de resultados del Ejercicio Social del 2003, en la que se incluya decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.

III. Propuesta para establecer como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, la cantidad de \$400'000,000.00 moneda nacional.

IV. Elección de los miembros del Consejo de Administración y de Comisarios, propietarios y suplentes, y determinación de sus honorarios.

V. Nombramiento de Comités.

VI. Nombramiento de delegados.

VII. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la asamblea.

Requisitos de Asistencia:

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el registro que lleva la sociedad. Los accionistas titulares de acciones Serie "A" y "D" deberán depositar los títulos respectivos en la División Fiduciaria de Banca Serfin, S.A., quien les expedirá una constancia del depósito, misma que se requerirá para obtener de la secretaría de la sociedad la tarjeta de entrada para la asamblea. Los accionistas titulares de acciones Serie "L" deberán depositar sus títulos en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener la tarjeta de entrada correspondiente, o bien, podrán depositarlas en una institución para el depósito de valores.

En caso de acciones depositadas en una institución para el depósito de valores, ésta deberá comunicar oportunamente, a la Secretaría de la Sociedad, el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicha Institución, indicando si el depósito se hace por cuenta propia o ajena, debiendo esta constancia complementarse con el listado de nombres que los depositantes formulen.

El depósito de acciones, la entrega de constancias y la comunicación deberán hacerse a la secretaría de la sociedad, ubicada en Guillermo González Camarena #600, 1er. Piso, centro de ciudad Santa Fe, en esta ciudad de México, D.F., teléfono 5081-5100, extensión 5668, por lo menos con 48 horas de anticipación al día y hora señalada para la celebración de la asamblea, a fin de obtener de la secretaría de la sociedad la correspondiente tarjeta de entrada.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por apoderados designados mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la secretaría de la sociedad, con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la secretaría de la sociedad.